

EN EL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Alistan registro de los partidos políticos locales

REDACCIÓN

GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Se aprobó el proyecto de convocatoria y reglamento para el registro de partidos políticos locales en la Ciudad de México; lo anterior a través de la Comisión Permanente de Asociaciones Políticas y Fiscalización del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Ambos serán sometidos a consideración del Consejo General del IECM en sesión pública el próximo 29 de noviembre y con ellos, las organizaciones de la ciudadanía legalmente constituidas en Asociación Civil o Agrupación Política Local, interesadas en constituirse en Partido Político Local en la Ciudad de México podrán iniciar sus trámites en el Proceso de Registro 2025-2026 en enero próximo.

La CAPyF con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, será la autoridad encargada de supervisar el seguimiento del procedimiento de registro; en virtud de ello, estableció las etapas respectivas: la presentación de notificación de intención; el proceso de afiliación y porcentaje de afiliaciones requerido; la celebración de asambleas distritales o de demarcación y asambleas locales constitutivas; la solicitud de registro y entrega de documentación; la verificación de cédulas de afiliación; los dictámenes sobre el número mínimo de afiliaciones y de fiscalización; y el dictamen de registro y resolución.

PLAZO

· El 29 de noviembre serán sometidos a consideración del Consejo General del ISC



· El proyecto de convocatoria fue aprobado

